**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN «DÍA DE LA MADRE**»

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:

El concurso “Día de la Madre” (en adelante, la “Promoción”) es organizado por VERISURE PERÚ S.A.C., identificada con R.U.C. N°20549068201 (en adelante, el “Organizador”), con domicilio legal en Av. Primavera N°1050 Of. 501, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Perú.

2. REGALO:

Los clientes (en adelante, los “Participantes”) que cumplan con los Términos y Condiciones establecidas en el presente documento, podrán adquirir de regalo lo siguiente:

* Stock 50 llaves, se realizará la entrega de una (01) llave inteligente color rosado por cliente y dirección.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción iniciará el [\*\*\*] mayo del 2025 hasta el 11 de mayo del 2025. Solo las nuevas contrataciones realizadas durante dicho periodo podrán participar en la Promoción.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar de la Promoción cualquier persona natural o jurídica que tenga la calidad de cliente del Organizador (en adelante, el “Participante”), y cumpla con cada uno de los siguientes requisitos:

* En caso de personas naturales, deberán ser mayores de 18 años, y contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de extranjería, según corresponda, vigente a la fecha de entrega del Regalo.
* El participante tenga como domicilio de instalación ubicado en Lima.
* El Participante deberá encontrarse al día en sus pagos en la cuota de monitoreo del servicio de alarma a la fecha de la entrega del Premio.
* El Participante deberá tener el contrato vigente a la fecha de entrega del Regalo.
* Deberá seguir y cumplir con todos los pasos indicados en la Mecánica de Participación.

5. MECÁNICA Y SELECCIÓN:

El Participante deberá cumplir cada uno de los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para la Promoción.

La selección se realizará por orden de compra, es decir, solo se hará entrega a los 50 primeros participantes.

6. ENTREGA DE REGALO:

Comunicación al Participante: Nos comunicaremos al número telefónico o correo electrónico detallado en el contrato. Es responsabilidad exclusiva de cada Participante mantener el número telefónico o correo electrónico activo consignado en el contrato, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la comunicación que le informe haber resultado ganador del regalo. El Organizado no es responsable del hecho que los Participantes no puedan recibir las llamadas telefónicas o el correo electrónico por causas que no fueren imputables al Organizador. En caso de no contestar hasta en 5 (cinco) oportunidades, se volverá a liberar el stock

Entrega del regalo: El Regalo será entregado al Participante, previa disponibilidad de este, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendarios de haberse realizado la comunicación. En caso de que, por causas imputables al Participante el Regalo no pueda ser entregado, el Regalo volverá a ser liberado.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

* Los regalos no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero, y no es acumulable con otros cupones y/o promociones.
* El regalo es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas. En ese sentido, ningún usuario podrá vender, intentar vender, ceder o transferir el Regalo.
* El Regalo no incluirá ningún cargo adicional, y tampoco incrementará la cuota de monitoreo mensual.
* El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
* Los Participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del Organizador y las presentes Bases y Condiciones.
* Los Participantes perderán el derecho a recibir el Regalo en el caso de que se realicen actuaciones fraudulentas en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del Organizador cualquiera práctica irregular del/lo(s) ganador(es).
* No podrán participar del Concurso los oficiales, directores y empleados del Organizador y sus respectivas empresas matrices, distribuidoras, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción ni los miembros de familia inmediata (incluyendo, pero sin limitarse a madres, padres, hijos, hermanas, hermanos y familia política).
* En caso de que el Participante no pueda hacer uso del Regalo por causas imputables al Participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

* En caso de haber resultado acreedor del regalo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo el Organizador y responderán contra daños y perjuicios.
* El Organizador no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
* Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del Participante.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

* Para el desarrollo de este Concurso, el Participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. El Organizador no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
* El Organizador tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico del Participante o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o “download” de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles al Organizador.
* Si por alguna razón no fuese posible desarrollar la promoción en los términos estipulados en el presente documento, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control del Organizador, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el Concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los Participantes a través del correo electrónico autorizado.
* El Organizador podrá en cualquier momento suspender el Concurso o la entrega de los Regalos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los Participantes para recibir el Regalo, el Organizador se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún regalo similar.
* El Organizador, no será responsable por el uso que se le brinde al Regalo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo.
* El Organizador emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas de la promoción.
* El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través del correo electrónico autorizado.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

El Participante autoriza expresamente al Organizador a hacer uso y tratamiento de los datos personales que el Participante brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo (“la Información”). Asimismo, con la sola participación en el Concurso, el Participante comparte su Información con el Organizador con la finalidad de poder validar el cumplimiento de los requisitos en caso sea necesario. El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias del Organizador; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes.

El Participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión yboposición sobre sus datos personales, sin costo alguno. Para ello, deberá enviar una solicitud al domicilio de VERISURE o a la dirección electrónica proteccion.datos@verisure.pe indicando: a) sus nombres y apellidos y, de ser el caso, del representante (copia del documento de identidad y documento que acredite representación); b) domicilio o correo electrónico a donde desea que se le envíe la respuesta; c) petición clara y concreta; d) fecha y firma; e) los medios de prueba o documentos que sustenten la petición, de ser el caso. La solicitud será atendida dentro de los plazos y formalidades establecidas por la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. El Organizador almacenará los datos personales en el siguiente banco de datos personales registrados bajo su titularidad: “Clientes”, inscrito mediante Resolución N°1384-2018 JUS/DGTAIPDDPDP y código RNPDP-PJP N°5981. El domicilio de VERISURE PERÚ S.A.C. es el que consta en el apartado 1) de las presentes Bases.

11. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros. Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo al Organizador los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

12. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Cualquier controversia suscitada por la promoción se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.